



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001220-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar a la mayor brevedad posible los trámites necesarios que permitan construir un vial de acceso desde la autovía A-62 a la carretera autonómica CL-517 al oeste del núcleo urbano de Doñinos de Salamanca que evite que quienes van a localidades ubicadas al oeste de Doñinos tengan que cruzar el área de Mercasalamanca y la travesía de Doñinos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Actualmente el acceso desde la autovía A-62 (Burgos-Portugal) a la carretera autonómica CL-517 (Salamanca-La Fregeneda) se hace en el entorno del inicio de Salamanca mediante el enlace en rotondas ubicadas entre Doñinos y el barrio salmantino de Buenos Aires, accediéndose a la CL-517 necesariamente antes de Doñinos de Salamanca o el Mercasalamanca, lo que implica que quienes usen esta carretera para



acceder a localidades ubicadas más allá de Doñinos tengan necesariamente que atravesar primero el encadenamiento de rotondas que permiten acceder a Mercasalamanca y posteriormente circular por la larga travesía de Doñinos de Salamanca, lo que incrementa de forma muy sensible los tiempos de acceso a localidades como Vitigudino o Lumbrales desde Salamanca, tiempos que podrían verse reducidos de existir un vial de acceso directo desde la A-62 a la CL-517 al oeste de Doñinos de Salamanca, sobrepasando su núcleo urbano.

Además, este vial reduciría el nivel de tráfico y, con ello, el peligro de accidentes en los primeros kilómetros de la CL-517, ya que los usuarios de la vía cuyo destino fuesen localidades ubicadas más allá de Doñinos de Salamanca no sobrecargarían ni la zona de acceso a Mercasalamanca ni la travesía de Doñinos de Salamanca, incrementándose en este último caso la seguridad vial para los vecinos de Doñinos, al reducirse el riesgo de accidentes en su peligrosa y actualmente concurrida travesía.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que deben impulsarse a la mayor brevedad posible los trámites necesarios que permitan acometer tanto la redacción del proyecto pertinente como la posterior construcción de un vial que permita acceder desde la A-62 a la carretera autonómica CL-517 al oeste del núcleo urbano de Doñinos de Salamanca, con el objetivo de agilizar el tráfico de la CL-517 hacia Vitigudino o El Abadengo al evitar la travesía de Doñinos y el área de Mercasalamanca y reducir asimismo la peligrosidad del tramo inicial de la CL-517.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar a la mayor brevedad posible los trámites necesarios que permitan construir un vial de acceso desde la autovía A-62 a la carretera autonómica CL-517 al oeste el núcleo urbano de Doñinos de Salamanca, que evite que quienes van a localidades ubicadas al oeste de Doñinos tengan que cruzar el área de Mercasalamanca y la travesía de Doñinos".

Valladolid, 17 de diciembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero